OC-00210-25

Bogotá D.C, mayo 27 de 2025

Señor
JUAN DANIEL MONTOYA VALENCIA
notificaciones@arrubladevis.com
ctoro@arrubladevis.com
jpcastano@arrubladevis.com

Referencia: derecho de petición

Asunto: Respuesta al Derecho de petición

Respetado Doctor, cordial saludo.

En atención a la petición remitida en el mes de abril del 2025 interpuesto por la plataforma SDQS "Bogotá te Escucha" y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución Nro. 001 de 4 de enero de 2024 a la Oficina de Contratación, consistente en: *"Salvaguardar los expedientes contractuales de la entidad, de conformidad con las políticas de gestión documental y la normatividad vigente y expedir las certificaciones de los contratos suscritos por la Universidad",* hemos verificado la petición. Al respecto, damos respuesta los siguientes términos:

1. Recursos públicos recibidos directa o indirectamente:

- ¿Ha recibido la Fundación Camarín del Carmen recursos públicos de cualquier tipo provenientes de la Alcaldía Mayor de Bogotá o de alguna de sus entidades, secretarías, institutos, empresas, fondos especiales, fondos de desarrollo local o entidades descentralizadas?

R// Con respeto al numeral anterior, me permito informar que una vez verificado la base que suministra la Oficina de Contratación, se evidencia que para la vigencia 2012, la Universidad Distrital suscribió el contrato N° 1000 con la Corporación Promotora de Cultura CPC Teatro Camarín del Carmen.

- En caso afirmativo, se solicita información discriminada por año, e incluyendo:

R// A continuación se brinda la información contractual solicitada de dicho Contrato

I. ¿Nombre de la entidad que realizó el desembolso?

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

II. ¿Tipo de recurso?

Contrato de Arrendamiento

III. ¿Número y tipo de acto administrativo o contrato mediante el cual se autorizó la entrega?

Contratos número 1000 de 2012.

IV. ¿Objeto de la contratación, convenio o acto de apoyo?

ARRENDAR EL INMUEBLE DENOMINADO TEATRO CAMARIN DEL CARMEN QUE ES ADMINISTRADO POR LA CORPORACION PROMOTORA DE CULTURA CPC.

V. ¿Monto total entregado o comprometido?

El valor del contrato fue por $ 79.353.628 (Setenta Y Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Veintiocho pesos M/cte

VI. Estado actual del desembolso (pagado, parcialmente pagado, pendiente, anulado).

VII. Fecha(s) de giro o transferencia.

VIII. Indicación expresa de si los recursos provienen o provinieron de fondos con destinación específica o de inversión cultural.

Con respeto a los últimos tres numerales se dará traslado por competencia a la Oficina de Financiera por considerarlo de su competencia, toda vez que la Información allí solicitada no reposa en esta Oficina.

2. Relaciones jurídicas con el Distrito Capital:

- ¿Ha existido o existe actualmente alguna relación contractual, convenio, convenio de asociación, alianza estratégica o cualquier vínculo jurídico formal entre la Fundación y: ▪ La Alcaldía Mayor de Bogotá; ▪ Las Alcaldías Locales; ▪ Las Secretarías Distritales; ▪ El Instituto Distrital de las Artes (Idartes); ▪ El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); ▪ La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; ▪ cualquier otra entidad adscrita o vinculada al Distrito Capital?

R// Teniendo en cuenta el anterior numeral, me permito informar que aparte del contrato descripto en la respuesta del 1B numeral, a la fecha la Oficina de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no ha suscrito ningún tipo de contrato con el nombre La Fundación Camarín del Carmen.

- En caso afirmativo, remitir copia digital de los contratos o convenios celebrados, o en su defecto, ¿indicar enlaces electrónicos para su consulta y descarga?

R// Con respeto a la copia digital del contrato, me permito indicar que ha procedido ha realizar la correspondiente búsqueda de dicho expediente, pero a la fecha ha sido un poco complejo teniendo en cuenta la vigencia del contrato. Por tal motivo solicitamos nos ampliar el tiempo de respuesta desde esta Oficina para poder continuar con la búsqueda respetiva y así dar respuesta definitiva a la petición.

3. Recursos en curso o compromisos pendientes:

- ¿Existen actualmente compromisos contractuales o presupuestales en ejecución o pendientes de pago a favor de la Fundación Camarín del Carmen?

- ¿Se ha previsto en el presupuesto distrital vigente alguna apropiación o rubro destinado a esa Fundación o relacionado con la administración del inmueble en el que opera?

Con respeto al numeral 3 se dará traslado por competencia a la Oficina de Financiera por considerarlo de su competencia, toda vez que la Información allí solicitada no reposa en esta Oficina.

Sin otro particular,

Atentamente,

Diana Ximena Pirachicán Martínez
Jefe Oficina de Contratación

.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jhon Jairo Galindo Ceballos	Profesional E. CPS Oficina de Contratación	JJGC

DETALLE DEL EVENTO 2096402025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-05-05	2025-04-30 12:00 AM
Funcionario que Atiende	**Fecha de Asignación**	**Fecha de Finalización**	**Fecha de Vencimiento**
ANGELICA SORAYA BOYACA CARREÑO	2025-05-27 03:53 PM	2025-05-29 03:40 PM	2025-05-20 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	**Usuario que gestionó**	ANGELICA SORAYA BOYACA CARREÑO
Estado - Motivo Anterior	**Estado - Motivo Actual**	**Actividad Actual**	**Evento Actual**
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

OF-507-2025 Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2025. Señor JUAN DANIEL MONTOYA VALENCIA Ciudad Referencia: Respuesta Petición No. 2096402025 – JUAN DANIEL MONTOYA VALENCIA Respetado señor Montoya: En respuesta a su Petición de fecha abril de 2025, enviada a la Alcaldía Mayor de Bogotá, con petición No. 2096402025 en el Sistema de Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, de manera atenta le comunicamos que, al buscar en los archivos físicos y magnéticos de la Oficina Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no se encontraron pagos realizados a nombre de Fundación Camarín del Carmen, identificada con NIT. 800.050.900, con cargo a la Unidad Ejecutora 01 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Cordialmente. Ing. MsC. DIANA S. AHUMADA QUITO Jefe Oficina Financiera Proyectó: Ing. Angélica Boyacá Carreño

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
EDUCACION	CERTIFICACIONES, REPORTES ETC.	TALENTO HUMANO Y CONTRATACION	No
Proceso de Calidad	**Tipo de Trámite**		
MISIONAL	NO PERTENECE A TRAMITE		

Canal de Salida